

CIRCULAR 001

1500.004.01 202300008185

Medellín, 2023/08/31

DESTINATARIOS: TODOS LOS SERVIDORES

ASUNTO: FUNCIONES PERSONAL ASEO Y CAFETERÍA

Con el fin de dar efectivo cumplimiento al contrato SASI0182023, suscrito con la Empresa ASEAR S.A. E.S.P., se les recuerda a todos los servidores que el personal a cargo del aseo y cafetín, en el marco del contrato mencionado, tienen encomendadas las siguientes actividades:

- Aseo general de cocinetas y todos sus elementos.
- Aseo general de las oficinas y puestos de trabajo.
- Vaciar y limpiar los basureros y papeleras de los puestos de trabajo.
- Limpieza general a paredes, techos, lámparas, rejillas del aire acondicionado, zócalos, ventanas.
- Prestar apoyo al servicio de cafetería (preparar tinto en las grecas, atender con tinto, aromática o agua reuniones realizadas en la Entidad)

De acuerdo a lo anterior este personal no está en la obligación de:

- Calentar cocas de servidores.
- Lavar loza o cocas de los servidores.
- Preparar bebidas o alimentos diferentes al tinto que se prepara en las grecas de los cafetines.

Además se debe tener en cuenta que ellas son las únicas personas autorizadas para manipular las grecas e insumos de cafetería, por lo tanto el tinto de las grecas solo estará disponible a partir de las 6:30 a.m., antes no será posible.

Contamos con la disposición de todos ustedes para hacer un adecuado uso de este servicio.

Atentamente.



DIEGO VARGAS JIMENEZ
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Ana Elisa Álvarez.